



Gerencia Municipal



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 028 -2023-MPC/GM

Callao, 12 de mayo de 2023

VISTO:

El Informe N° 128-2023-MPC/OGPMPI-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización de fecha 03 de mayo de 2023, el Informe N° 057-2023-MPC/OGPMPI de la Oficina General de Planeamiento, y Modernización, Presupuesto e Inversiones de fecha 03 de mayo de 2023, el Informe N° 187-2023-MPC/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica de fecha 09 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Estado regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como las normas referidas a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio, cabe mencionar que éstos últimos alcanzan a todo el Estado en sus diferentes niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local, siendo por tanto de aplicación a todas las municipalidades, sean estas provinciales, distritales o de centros poblados;

Que, mediante el Informe N° 128-2023-MPC/OGPMPI-OPM la Oficina de Planeamiento y Modernización remite a la Oficina General de Planeamiento y Modernización; Presupuesto e Inversiones el proyecto de 187 Directiva "Formulación, Modificación, Actualización y Aprobación de Directivas de la Municipalidad Provincial del Callao", cuya finalidad es uniformizar criterios para la formulación, modificación, actualización y aprobación de directivas que se expidan en la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 1049-2016-MPC-AL de fecha 20 de setiembre de 2016, se aprobó la Directiva General N° 001-2016-MPC "Normas para la Formulación, Modificación, Aprobación y Difusión de Directivas en la Municipalidad Provincial del Callao";

Que, con la Ordenanza Municipal N° 004-2023/MPC de fecha 30 de enero de 2023, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial del Callao, la misma que incluye nuevas denominaciones de las unidades orgánicas de la entidad y de los cargos de los funcionarios de la Municipalidad Provincial del Callao, además de un reordenamiento en las funciones de cada uno de ellos de acuerdo a sus competencias y funcionalidad;

Que, la Oficina de Planeamiento y Modernización propone la modificación de la Directiva General N° 001-2016-MPC, para que se proceda a la actualización de la base legal y la modificación de la estructura de la Directiva que comprenda las denominaciones de las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial del Callao, en base a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 004-2023/MPC – Reglamento de Organización y Funciones vigente y las funciones de cada unidad orgánica, con el objetivo de brindar una mejor orientación al momento de presentar sus propuestas de directivas, con lo que se estaría mejorando la comunicación entre las unidades orgánicas de la entidad;



Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA 19 MAY 2023
Que la presente es copia fiel del original que está en el archivo de esta Comuna. Atentamente,

CÉSAR MIRKO ANDRADE RODRIGUEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Que, mediante el Informe N° 187-2023MPC-OGAJ de fecha 09 de mayo del 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la aprobación de la Directiva "Formulación, Modificación, Actualización y Aprobación de las Directivas de la Municipalidad Provincial del Callao, estando conforme con la propuesta presentada por la Oficina de Planeamiento y Modernización, respecto a las nuevas disposiciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial del Callao aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 004-2023/MPC de fecha 30 de enero de 2023;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el T.U.O de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 29792 y en uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Municipal mediante la Resolución de Alcaldía N° 187-2023-ALC/MPC de fecha 06 de febrero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DIRECTIVA N° 001-2023-MPC/GM "FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO", el mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.


ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Tecnología de la Información y Telecomunicación la publicación en el portal institucional y a las demás instancias administrativas el cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Giancarlo Gurdo Casassa Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

GCS/rch

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	"FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"	RÉSOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL 028-2023
	DIRECTIVA N°1 - 2023-MPC-GM Formulada por: la Oficina de Planeamiento y Modernización.	FECHA 12/15/2023

I. OBJETIVO.

Normar el contenido y proceso de formulación, aprobación y actualización de directivas en la Municipalidad Provincial del Callao.

II. FINALIDAD.

Uniformizar criterios para la formulación, modificación, actualización y aprobación de directivas que se expidan en la Municipalidad Provincial del Callao.

III. APROBACIÓN, VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN.

La presente directiva es aprobada por la Gerencia Municipal, su vigencia es permanente y su actualización se efectuará a propuesta de la Oficina General de Planeamiento y Modernización, Presupuesto e Inversiones.

IV. ALCANCE.

Las disposiciones de la presente Directiva son de aplicación obligatoria para las Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados de la Municipalidad Provincial del Callao.


V. BASE LEGAL.

- Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.
- Ley N° 27658; Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806; Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba normas de control interno y modificaciones.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA
19 MAY 2023
Que la presente es copia fiel del original que está en el archivo de la Oficina de Planeamiento y Modernización.

CESAR MIRYO ANDRADE RODRIGUEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	"FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL 028-2023
	DIRECTIVA N° 1-2023-MPC-GM Formulada por: la Oficina de Planeamiento y Modernización.	FECHA 12/15/2023

- Ordenanza Municipal N° 004-2023/MPC, que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial del Callao.

VI. RESPONSABILIDAD.


- 6.1 Es responsabilidad de todos los Órganos; o las Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados de la Municipalidad Provincial del Callao, el fiel cumplimiento de la presente directiva.
- 6.2 Cabe señalar que cada órgano y/o unidad orgánica será responsable del contenido de su propuesta de Directiva.
- 6.3 Es responsabilidad de la Oficina de Planeamiento y Modernización la revisión y evaluación de las propuestas de directivas, en aspectos de su competencia.
- 6.4 Así mismo, La Oficina de Planeamiento y Modernización, será responsable del registro y archivo de las directivas aprobadas.
- 6.5 Es responsabilidad de la Oficina General de Asesoría Jurídica la revisión y análisis en aspectos de su competencia.
- 6.6 Es responsabilidad de la Gerencia Municipal la aprobación de las directivas de la Municipalidad Provincial del Callao que cuenten con todos los informes técnicos y legales favorables.
- 6.7 Es responsabilidad de la Oficina general de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación de las directivas en el portal de Transparencia.

VII. DISPOSICIONES GENERALES.


7.1 Definición:

Las directivas, son documentos formulados por las diferentes Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados para establecer normas técnico-administrativas de carácter operativo y determinar procedimientos o acciones internas que deban realizarse en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en el ámbito de su competencia.

- 7.2 Corresponde a cada unidad orgánica de la Municipalidad Provincial del Callao, en el ámbito de sus competencias identificar los procesos que permitan el mejor desarrollo de sus funciones y formular proyectos de directivas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA 19 MAY 2023
Que la presente es copia fiel del original que está en el archivo de esta Comuna. Atentamente,

CESAR MIRWO ANDRADE RODRIGUEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	"FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL 028-2023
	DIRECTIVA N° 4-2023-MPC-GM Formulada por: la Oficina de Planeamiento y Modernización.	FECHA 12/15/2023

7.3 La Gerencia Municipal será la responsable de numerar las directivas, la cual se dará de forma correlativa con tres dígitos, se iniciará cada año con el N° 001, seguido del año en curso, seguido de las siglas de la entidad (MPC), seguido de la Unidad Orgánica responsable la aprobación (GM). Ejemplo: Directiva N° 001-2023-MPC-GM. Queda claro que esta numeración es distinta a la del documento resolutivo que aprueba la directiva.

7.4 Las directivas se redactarán en tercera persona y en tiempo futuro y se digitarán utilizando el tipo de letra Arial, tamaño de letra 11.

7.5 Las directivas deben formularse con sujeción a la estructura y el contenido del esquema que se muestra a continuación:

- I. OBJETIVO
- II. FINALIDAD
- III. APROBACIÓN, VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN
- IV. ALCANCE
- V. BASE LEGAL
- VI. RESPONSABILIDAD
- VII. DISPOSICIONES GENERALES
- VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS
- IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS (*)
- X. DISPOSICIONES TRANSITORIAS (*)
- XI. GLORIAS DE TÉRMINOS (*)
- XII. FLUJOGRAMA (*)
- XIII. ANEXOS


(*) De uso opcional

Ver Anexo N° 1: "Instrucciones para llenar una directiva"

Tipo de letra: Arial

Tamaño de Letra: 11

Numeración correlativa de las páginas. Por ejemplo, Página N° 1 de 8.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
 SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA 19 MAY 2023
 Que la presente es copia fiel del original que está en el archivo de esta Comuna. Atentamente,

 CESAR MIRKO ANDRADE RODRIGUEZ
 SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

8.1 Formulación de Directiva:

- a) Las directivas deben ser precisas, sencillas, de fácil comprensión y redactadas en un lenguaje propio de una disposición administrativa.
- b) El proyecto de directiva debe estar acompañada de informe técnico del Órgano o de la unidad orgánica que lo formula, conteniendo la sustentación del proyecto de directiva, la necesidad y mejoras que se lograría de contar con dicha directiva.
- c) Si existen otros Órganos y/o unidades orgánicas involucradas, de ser el caso, remitir el proyecto de directiva a los involucrados para la coordinación, remisión de aportes respectivos y validación.
- d) Culminada la formulación, el Órgano o unidad orgánica correspondiente



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	"FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL 078-2023
	DIRECTIVA N° 2023-MPC-GM Formulada por: la Oficina de Planeamiento y Modernización.	FECHA 12/15/2023

elevará el proyecto de directiva, debidamente visada, a la Oficina General de Planeamiento y Modernización; Presupuesto e Inversiones.

8.2 De la revisión y aprobación de Directivas:

- Las propuestas de Directivas serán enviadas a la Oficina General de Planeamiento y Modernización; Presupuesto e Inversiones para que, a través de Oficina de Planeamiento y Modernización, revise y emita informe técnico. De encontrarla conforme, la Oficina de Planeamiento y Modernización visará cursando trámite a la Oficina General de Asesoría Jurídica para que emita opinión legal.
- La Oficina General de Asesoría Jurídica, revisará y analizará las propuestas de directivas en los aspectos de su competencia emitiendo la correspondiente opinión legal y de encontrarla conforme, elaborará el Informe correspondiente, derivándolo a la Gerencia Municipal con la propuesta de Directiva visada.
- La Gerencia Municipal aprobará el proyecto de directiva mediante la emisión de la Resolución Gerencial correspondiente. Una vez aprobada, Gerencia Municipal deberá remitir copia autenticada a la Oficina general de Tecnología de la Información y Telecomunicación para su publicación en el Portal de Transparencia a la Oficina de Planeamiento y Modernización para su registro y archivo.

8.3 De la modificación y/o actualización:


- Las Directivas solo podrán ser modificadas o actualizadas mediante Resolución de Gerencia Municipal, debidamente sustentada por el órgano que propone la modificación.
- La actualización de directivas seguirá el mismo procedimiento que el establecido para su formulación y aprobación, a propuesta del órgano formulador.
- La actualización y/o modificación de directivas procede, entre otros casos, cuando se modifique total o parcialmente el marco legal o Reglamento de Organización y Funciones, afectando el desarrollo de los procedimientos establecidos o la operatividad de lo normado en la directiva.
- En los casos que se requiera precisar, aclarar, ampliar dar alcances adicionales a las directivas ya emitidas o normar situaciones puntuales, estas deberán formalizarse con la emisión de una nueva Resolución de Gerencia Municipal.
- El informe técnico para la actualización y/o modificación de una directiva

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA 19 MAY 2023

Que la presente es copia fiel del original que está en el archivo de esta Comuna. Atentamente,

CESAR MIRKO ANDRADE RODRIGUEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	"FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL 028-2023
	DIRECTIVA N°1 - 2023-MPC-GM Formulada por: la Oficina de Planeamiento y Modernización.	FECHA 12/15/2023

debe sustentar la necesidad de la actualización y un análisis comparativo de los cambios entre la directiva vigente y el proyecto de directiva.

8.4 Difusión y archivo de las Directivas:

- Las Directivas deberán ser publicadas en el Intranet de la Municipalidad Provincial del Callao y publicadas en el Portal de Transparencia.
- La Gerencia Municipal remitirá copia de la resolución que aprueba la directiva y la misma, a la Unidad Orgánica Formuladora y la Oficina de Planeamiento y Modernización para que cuente con un archivo de todas las directivas aprobadas.
- Las directivas como documento normativo deben ser obligatoriamente conocidas por el personal de cada unidad orgánica de la entidad y estar a su alcance como documento de consulta, para lo cual deben ser debidamente archivadas.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

9.1 Cada unidad orgánica deberá identificar sus necesidades, a fin de proponer directivas, en los casos que correspondan, que permitan mejorar la administración interna, procurando un eficiente uso de los recursos, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

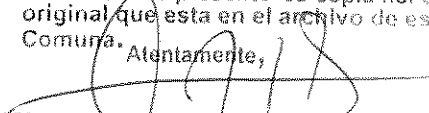
X. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

10.1 Las propuestas de directivas que, a la fecha de aprobación de la presente, se encuentren en proceso de formulación, deberán de adecuarse a lo señalado en la presente directiva.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA 19 MAY 2023

Que la presente es copia fiel del original que esta en el archivo de esta Comuna. Atentamente,


CESAR MIRYO ANDRADE RODRIGUEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
028-2023
 FECHA
12/5/2023

"FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"

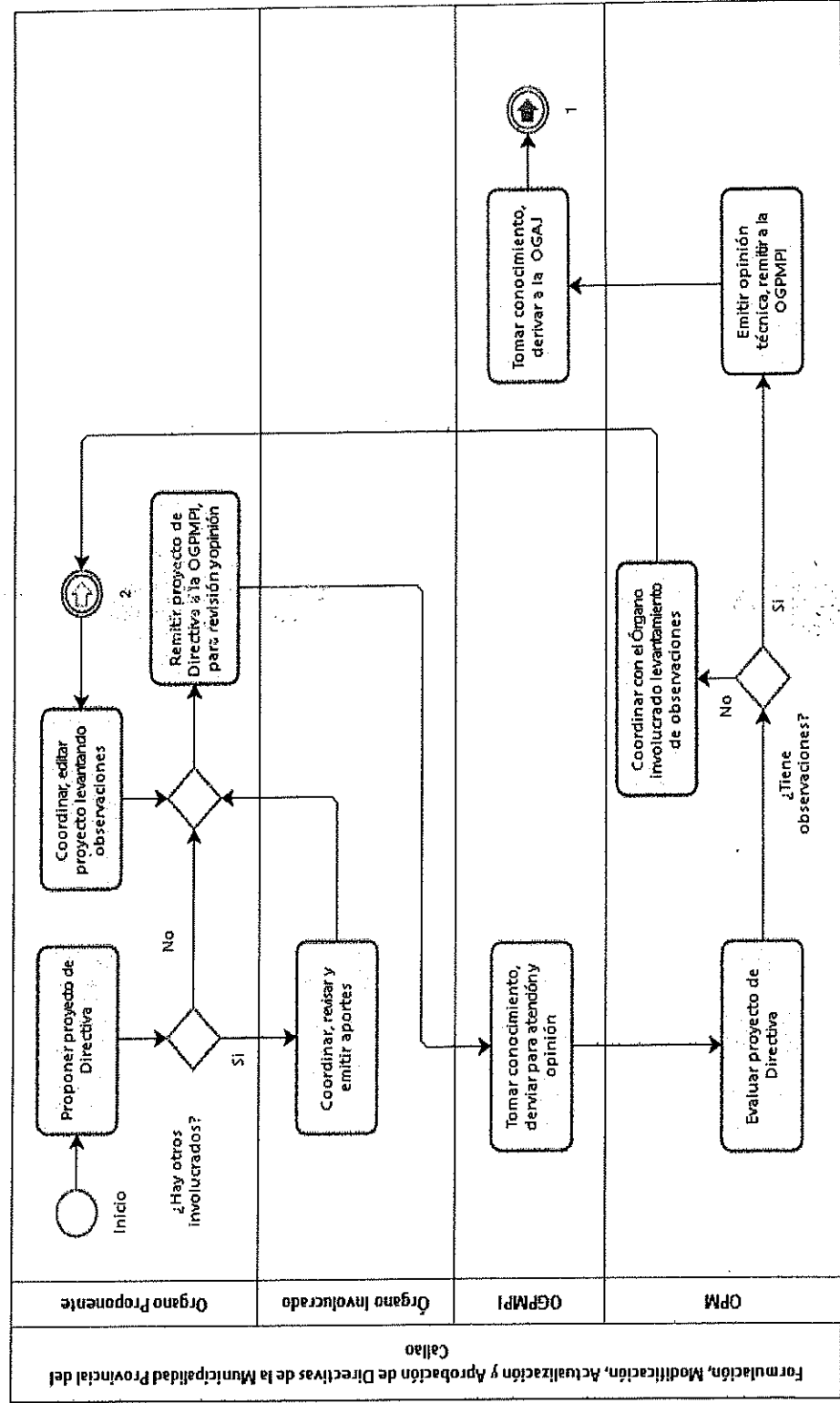
DIRECTIVA N° 1_2023-MPC-GM

Formulada por: la Oficina de Planeamiento y Modernización.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO



XI. FLUJOGRAMA.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
 SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICA 19 MAY 2023
 Que la presente es copia fiel del original que está en el archivo de esta Comuna.
 Atentamente,
 CESAR MIRKO ANDRADE RODRIGUEZ
 SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



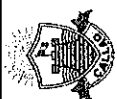
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
028-2023
 FECHA
12/15/2023

"FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"

DIRECTIVA N° 1 - 2023-MPC-GM

Formulada por: la Oficina de Planeamiento y Modernización.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

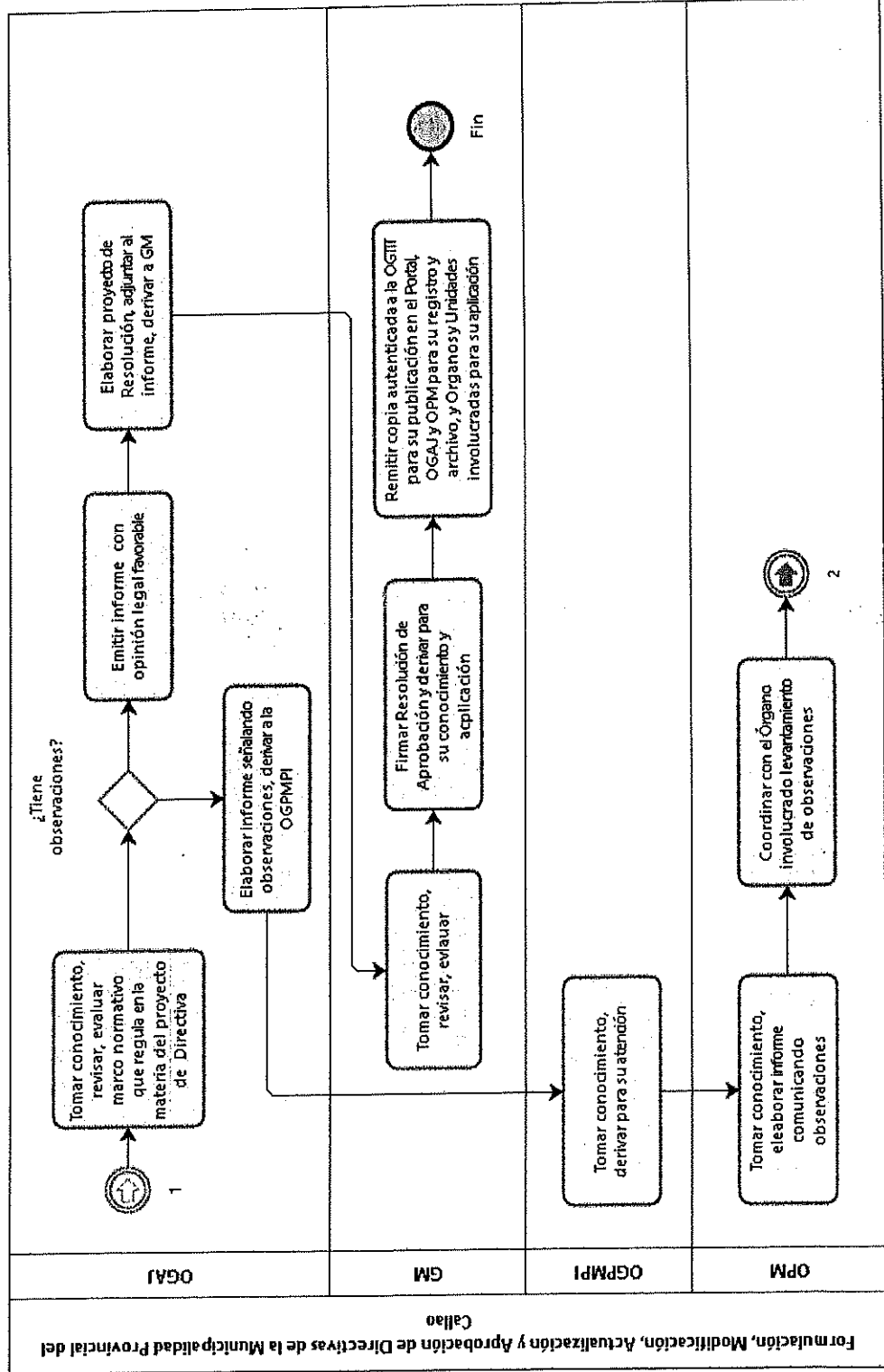



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
 SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICA 19 MAY 2023

Que la presente es copia (fe) del original que está en el archivo de esta Comuna. Atentamente,

CESAR MIRKO ANDRADE RODRIGUEZ
 SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	"FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL 028-2023
	DIRECTIVA N° - 2023-MPC-GM Formulada por: la Oficina de Planeamiento y Modernización.	FECHA 12 / 15 / 2023

XII. ANEXOS.

Anexo N° 1: Instrucciones para denominar a una directiva.


Anexo N° 1

INSTRUCCIONES PARA DENOMINAR UNA DIRECTIVA

1. DEL ENCABEZADO Y EL PIE DE PÁGINA.

- 1.1. El encabezado de una directiva estará conformado por el número de la Resolución Gerencial que la aprueba, debajo de este campo estará la fecha de aprobación; al lado derecho se insertará el número del dispositivo que lo aprueba.

Ejemplo:

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	"FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL 1 / 2023
	DIRECTIVA N° - 2023-MPC-GM Formulada por: la Oficina de Planeamiento y Modernización.	FECHA 1 / 2023

- 1.2. El pie de página estará conformado por la numeración de cada página respecto del total del documento. Se ubicará en la parte inferior derecha de la página.

Ejemplo:

Página N° 1 de 8

2. DE LOS TEMAS ESTABLECIDOS EN LA ESTRUCTURA DE LA DIRECTIVA.

Los temas establecidos en la estructura de una directiva se llenarán de acuerdo al detalle descrito:

2.1. OBJETIVO.

Es el logro que pretende alcanzar con la aprobación de la directiva.


Ejemplo: *Establecer las disposiciones que organicen el uso de vehículos de la MPC.*

2.2. FINALIDAD.


Es la situación que se espera alcanzar al cumplir las disposiciones de la Directiva. Debe ser una situación concreta.

Ejemplo:

Finalidad: *"Asegurar el apoyo para el desplazamiento del personal fuera del local de la entidad, para el cumplimiento de sus funciones".*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
 SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
19 MAY 2023
CERTIFICA
 Que la presente es copia fiel del original que está en el archivo de esta Comuna. Atentamente,

CESAR MIRKO ANDRADE RODRIGUEZ
 SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	"FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL 028 - 2023
	DIRECTIVA N° - 2023-MPC-GM Formulada por: la Oficina de Planeamiento y Modernización.	FECHA 12/15/2023

2.3. APROBACIÓN, VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN.

Precisa la autoridad que aprueba la directiva, la fecha o periodo de vigencia, así como la autoridad encargada o fecha según el caso.

2.4. ALCANCE.

Considera a los órganos donde se deben aplicar las disposiciones establecidas en la directiva.

2.5. BASE LEGAL.

Se colocan los dispositivos legales o normas administrativas que sustenten las disposiciones de la directiva, se indicarán empezando por la norma de mayor jerarquía o agrupándolas por asuntos según convenga. Se deberá colocar primero el dispositivo (Ley) y el número y el asunto que trata.

2.6. RESPONSABILIDAD.

Determina los órganos responsables del cumplimiento de la directiva.

2.7. DISPOSICIONES GENERALES.

Señalar las disposiciones básicas y/o previas que deben considerarse o cumplirse para alcanzar la finalidad y objetivos de la Directiva, como son requisitos, pautas e instrucciones previas que permitan entender el proceso, entre otros.

2.8. DISPOSICIONES ESPECIFICAS.

Describir el desarrollo del procedimiento para cumplir la finalidad de la directiva.

2.9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Indicar las disposiciones que, no habiendo sido comprendidas en las disposiciones generales o específicas, contribuyen al logro de la finalidad que se persigue.

2.10. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Considerar las disposiciones de carácter eventual o temporal, que se presentan al aplicar la directiva que una vez producidas, dejan de tener vigencia.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO 9 MAY 2023

Que la presente es copia fiel del original que está en el archivo de esta Comuna. Atentamente,

.....
CESAR MIRMO ANDRADE RODRIGUEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	"FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL 028-2023
	DIRECTIVA N° -2023-MPC-GM Formulada por: la Oficina de Planeamiento y Modernización.	FECHA 12/15/2023

2.11. GLOSARIO DE TERMINOS.

Indicar los términos que permitan aclarar, despejar dudas o entender mejor algunos conceptos de la directiva. Se colocará los estrictamente necesarios.

2.12. FLUJOGRAMA.

De ser necesario se establecerán los flujogramas correspondientes que permitan interpretar fácilmente el proceso normado en la directiva.

2.13. ANEXOS.

De ser necesarios se considerarán como anexos, los formularios, modelos, cuadros, tablas, diagramas, cronogramas, instructivos u otros documentos o información necesaria que complementen la directiva.

3. DE LA NUMERACIÓN DE LOS TEMAS EN LA ESTRUCTURA DE LA DIRECTIVA.

3.1. La numeración de los temas establecidos en la estructura de la directiva deberá realizarse en romano (I, II, III, IV) y empezará con el Objetivo de la directiva.

3.2. Los subtítulos que se desprenderán de cada tema se numerarán utilizando numeración arábica (1, 2, 3) y estará conformado por el equivalente arábigo al número romano del tema de la estructura, más el número correlativo que corresponda.

Ejemplo: VIII. Disposiciones Específicas.

8.1. Formulación de una Directiva.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICA 19 MAY 2023

Que la presente es copia fiel del
original que está en el archivo de esta
Comuna. Atentamente,

CESAR MIRKO ANDRADE RODRIGUEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL